+ Que pagó por un libramiento fecho en mi de que es Ant.
Gonçalez fijo e mi de Helio de Quintanilla e quatro
años a Juan Ortiz sacristan que tiene cargo
del reloj de esta cibdad / mill e quinientos que ha de ay
en propios al cumplimiento de los tres mill e quinientos
que se le dan de su bajo e cada un año por
razon del dicho cargo porque los otros dos mill e
quinientos los ha de ay en el estado de la renta de la
sisa de esta cibdad el qual dicho salario es del año de
quarenta e tres años que se cumplio el dia de sa
Juan de Junio deste año de quarenta e quatro años

+ Que pagó por un libramiento fecho en mi de que es Ant.
fijo e mi de Henrique de 44 años a Francisco Azero Portero
padre de Guerfanos mill e quinientos de su salario
del dicho cargo del año de 43 que se cumplio a dos de
octubre deste presente año de quinientos e quarenta
e quatro años

+ Que pagó por un libramiento fecho en mi de Gonçalo de
Ant. Gonçalez fijo e mi de Ant. de Quintanilla e quatro
e quatro años a Alfonso Juan Ruyz de la Sarte
Juez de Rezidencia que fue de esta cibdad quarenta e
seis mill e seiscientos e veinte e tres mrs de
su salario desde veinte e ocho dias del mes de
novembre del año de quarenta e tres años que fue recibi
do al dicho oficio e como las varas hasta veinte e
tres dias deste presente mes de agosto de quinientos e quarenta
e quatro años que el dicho Alfonso Juan de Puyo
las varas de la justicia de la dicha cibdad a razon de
a seis mill e tres mill e dozientos mrs por año

+ Que pagó por un libramiento fecho en mi de que es Ant.
Gonçalez fijo e mi de Ant. de Quintanilla e quatro
años a Alba Miller hija de Sancho Calla
que fue de esta cibdad dos mill e trezientos e treinta
e quatro mrs de su salario desde postrero
de mayo deste dicho año que como la vara e fue
recibido e cabildo de esta cibdad hasta veinte e tres
dias del mes de agosto deste dicho año de quarenta
e quatro que dexo la dicha vara como los
dichos mrs a razon de a xl mrs por año

+ Que pagó por un libramiento fecho en mi de que es
Ant. Gonçalez fijo e mi de Diego de Quintanilla e
tres años a Juan Miranda Jaquinto de esta cibdad

mostrelo

mostrelo

mostrelo

mostrelo

xl vj ll dc xx iij

ij ll cc xxx iij